



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO ADJUDICACION

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de: "SERVICIO DE PODOLOGIA DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES "EL PLANTIO", con un canon de 500 Euros más el I.V.A. correspondiente.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las entidades:

PLICA Nº 1.- CONSUELO RAMON MENEDEZ

PLICA Nº 2.- SANDRA BAELO BLANCO

PLICA Nº 3.- JAVIER BENITO GARCIA

RESULTANDO que examinada la documentación general de las entidades presentadas, se requiere la subsanación de documentación a Doña Sandra Baeza y Don Javier Benito Garcia, examinada la presentada por Doña Sandra Baeza y Don Javier Benito Garcia y habiendo subsanado por la Mesa de contratación se admite a la misma a la licitación.

RESULTANDO que admitidas a licitación las entidades presentadas, se procedió a la apertura del sobre Nº 2 examinado el mismo se procedió a la valoración de los criterios subjetivos con el siguiente resultado:

Licitador	Organización y Funcionamiento del servicio	Técnicas Empleadas	Material, Productos, etc	Servicios Complementarios	TOTAL
SANDRA BAEZA BLANCO	7	8	8	7	30
CONSUELO RAMON MENEDEZ	10	10	10	10	40
JAVIER BENITO GARCIA	9	9	9	8	35

RESULTANDO, que se procedió a la apertura del sobre Nº 3 de oferta económica y resto de criterios objetivos con el siguiente resultado:

LICITADOR	Oferta Económica
DOÑA CONSUELO RAMON MENEDEZ	Base Imponible.- 700,00€ Iva 21% 147,00€ Total..... 847,00€
DOÑA SANDRA BAEZA BLANCO	Base Imponible.- 12.150,00€ Iva 21% 2.551,50€ Total..... 14.701,50€
DON JAVIER BENITO GARCIA	Base Imponible.- 1.000,00€ Iva 21% 210,00€ Total..... 1.210,00€

VISTA la oferta económica presentada por Doña Sandra Baeza Blanco, y considerando por la Mesa que la misma puede ser un error se acuerda requerir a dicha licitante para que indique si la misma es correcta.



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

RESULTANDO que por Doña Sandra Baeza Blanco, se presenta escrito, por el cual renuncia a la oferta presentada al haber sufrido error en la interpretación de los pliegos del contrato, por la Mesa de contratación se acuerda excluir dicha oferta.

RESULTANDO que por los servicios técnicos se procede a la valoración de los criterios objetivos siendo el resultado el siguiente:

Licitador	Oferta Econom	Otros criterios Objetivos.	TOTAL
PLICA UNO.-CONSUELO RAMON MENENDEZ	21	15	36
PLICA TRES.- JAVIER BENITO GARCIA	30	5	35

RESULTANDO que sumados los criterios subjetivos y los criterios objetivos se da el siguiente resultado:

Licitador	Criterios Subjetivos	Criterios Objetivos	TOTAL
PLICA UNO.-CONSUELO RAMON MENENDEZ	40	36	76
PLICA TRES.- JAVIER BENITO GARCIA	35	35	70

RESULTANDO que mediante sesión de la Mesa de Contratación de fecha 15 de noviembre de 2013, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: "SERVICIO DE PODOLOGIA DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DE EL PLANTIO" a la entidad DOÑA CONSUELO RAMON MENENDEZ en el precio y demás condiciones de su oferta.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, se requiere mediante escrito de fecha 15 de noviembre de 2013, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad DOÑA CONSUELO RAMON MENENDEZ con fecha 27 de noviembre de 2013 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 70 € y pago del anuncio por 77,50 Euros.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO: Excluir a DOÑA SANDRA BAEZA BLANCO, por renunciar a la oferta presentada.

TERCERO: Adjudicar el contrato de: "SERVICIO DE PODOLOGIA DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DE EL PLANTIO" a la entidad DOÑA CONSUELO RAMON MENENDEZ en el precio de su oferta de 847,00 Euros/anuales, correspondiendo a la B.I. 700,00 Euros ya la I.V.A. (21%) 147,00 Euros.



Ayuntamiento de Ponferrada

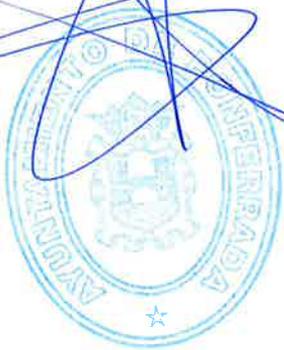
Contratación

CUARTO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

QUINTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a cinco de diciembre de dos mil trece.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO

